



INVITACION No. 15 de 2023

OBJETO	<p>La Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, requiere contratar los servicios profesionales para el Diseño e implementación del plan de marketing digital para las redes sociales y pagina web del Centro de Apropiación Tecnológica y Desarrollo Empresarial - CTDE que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Diseñar e implementar un plan de marketing digital orgánico y de pauta para las redes sociales, de acuerdo a la propuesta presentada. 2) Administrar de manera orgánica (adecuar, actualizar, modificar, estrategia diaria de publicación, programación de piezas gráficas y videos en plataforma de publicación automática) de la red social (Facebook del CTDE) 3) Diseñar 50 piezas gráficas tipo post (piezas de 1080 x 1080 pixeles cuadrados) para publicación en redes sociales. 4) Crear 16 videos cortos del CTDE (de 15 segundos, formato 1080 x1080 a 30 fotogramas por segundo), con material de banco de datos o propio si LA CÁMARA los suministra o se programa la sección de grabación de la temática. 5) Redactar y publicar 8 notas informativas o contenido formativo del proyecto (1 por mes), en la página web respectiva, de máximo 500 palabras. 6) Sugerir inversión para pauta en redes sociales, según propuesta presentada. 7) Realizar un informe mensual para validar los resultados de la estrategia y generar un informe final de la implementación del Plande Marketing.
TIEMPO DE EJECUCION	Ocho (8) meses.
APERTURA DE LA INVITACION	Martes 14 de marzo de 2023
AUDIENCIA DE ACLARACION	Jueves 16 de marzo de 2023, hora 05:00 p.m.

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels. (608) 248 5377 - 248 3589 Cel. 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel. (608) 248 5377 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitania Cel. 320 358 1901

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Cel. 310 785 8207

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel. 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157



	<p>Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima le está invitando a una reunión de Zoom programada.</p> <p>Tema: Reunión aclaración de dudas invitación página web CTDE</p> <p>Hora: 16 mar 2023 05:00 p. m. Bogotá</p> <p>Unirse a la reunión Zoom</p> <p>https://us06web.zoom.us/j/82889044667</p> <p>ID de reunión: 828 8904 4667</p>
FECHA LIMITE PARA PRESENTAR PREGUNTAS	<p>Viernes 17 de marzo de 2023, hora 12:00 m.</p> <p>Remitidas al correo: directorctde@ccsurortolima.org.co turismo@ccsurortolima.org.co</p>
FECHA DE CIERRE DE LA INVITACION	<p>Martes 21 de marzo de 2023, hora 5:30 p.m.</p> <p>Remitidas al correo: contactenos@ccsurortolima.org.co desarrollo@ccsurortolima.org.co turismo@ccsurortolima.org.co</p>
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y NOTIFICACION	<p>Miércoles 22 de marzo de 2023 y notificación jueves 23 de marzo de 2023.</p>
COLABORADOR DE LA CAMARA DE COMERCIO CON QUIEN PUEDE ESTABLECERSE CONTACTO	<p>José María Ojeda Celular. 3214255366 Teléfono 2485377 ext. 131 Email. turismo@ccsurortolima.org.co</p>

SECCIÓN 1 GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LA INVITACIÓN

NATURALEZA Y FUNCIONES	Las Cámaras de Comercio son personas jurídicas de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro,
-------------------------------	---

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels. (608) 248 5377 - 248 3589 Cel. 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel. (608) 248 5377 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 320 358 1901

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Cel. 310 785 8207

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel. 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157



DE LA CAMARA DE COMERCIO	administradas y gobernadas por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados, que entre otras desarrollan las funciones señaladas en el Artículo 2.2.2.38.1.4. del decreto 1074 de 2015.
NATURALEZA JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	La presente invitación se desarrolla conforme a lo establecido en el Manual de contratación de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima RESOLUCION No. 260 del 29 de Julio de 2015 (REGIMEN PRIVADO).
NATURALEZA DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS	Los recursos con los que la Cámara de Comercio pagará las obligaciones a su cargo, como consecuencia de la ejecución y cumplimiento del contrato objeto de esta invitación serán de origen público. La Cámara se reserva el derecho de modificar el origen de los recursos de manera unilateral, cuando se presenten circunstancias que a su juicio así lo ameriten, caso en el cual se le informará a los oferentes o al contratista seleccionado, según el caso, pero no requerirán su aprobación.
DOCUMENTOS Y PRELACIÓN	Son documentos de la invitación a proponer todos sus anexos (si los hubiere) y todas las adendas que la CAMARA expida con posterioridad a la fecha de publicación de la presente invitación. En caso de existir contradicciones entre los documentos mencionados se seguirán las siguientes reglas: a. Si existe contradicción entre un anexo y la presente invitación a proponer, prevalecerá lo establecido en la invitación. b. Siempre prevalecerá la última adenda publicada por la Cámara sobre cualquier otro documento.
CAMBIO DE REGULACIÓN	La normatividad aplicable a esta invitación será la que se encuentra vigente a la fecha de la invitación, incluso si entre la fecha de la invitación y el plazo máximo señalado para recibir las propuestas se modifica o deroga alguna disposición normativa aplicable. Sólo se exceptúa de lo anterior aquello que por expresa e imperativa disposición de la ley nueva deba ser aplicado a las invitaciones en curso al momento de la entrada en vigencia de la nueva disposición. La normatividad aplicable al contrato será la vigente al momento de su celebración.
LUGAR DE CUMPLIMIENTO	Los 23 municipios de jurisdicción de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima. (Ataco, Alpujarra, Carmen de Apicalá, Chaparral, Coello, Coyaima, Cunday, Dolores, El Espinal, Flandes,

● **Sede Principal, Centro de Eventos El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels. (608) 248 5377 - 248 3589 Cel. 320 855 0702

● **Área Desarrollo Empresarial:** Tel. (608) 248 5377 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

● **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 320 358 1901

● **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Cel. 310 785 8207

● **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel. 315 559 3311 - 311 479 1271

● **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

● **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157



O DEL CONTRATO	Guamo, Icononzo, Melgar, Planadas, Ortega, Natagaima, Prado, Purificación, Rioblanco, Saldaña, San Luis, Suárez, Villarrica).
ESTRUCTURA Y ETAPAS DEL PROCESO	<p>a. La invitación a los posibles oferentes (martes 14 de marzo de 2023).</p> <p>b. Audiencia de aclaración: Se realizará una reunión con los oferentes que tengan inquietudes o quienes deseen conocer mayores detalles de la convocatoria (jueves 16 de marzo de 2023 05:00 p.m. a través de la plataforma zoom).</p> <p>c. Etapa de observaciones o preguntas: desde la fecha de apertura y hasta el (viernes 17 de marzo de 2023 12:00 m.) los interesados podrán formular preguntas por escrito a la Cámara sobre esta invitación a proponer. La Cámara dará respuesta antes del cierre por escrito y publicará las preguntas y respuestas en la página web, a las observaciones que sean presentadas en tiempo.</p> <p>d. Cierre de invitación: Martes 21 de marzo de 2023, hora 5:30 p.m. Remitidas a los correos: contactenos@ccsurortolima.org.co; turismo@ccsurortolima.org.co; desarrollo@ccsurortolima.org.co .</p> <p>e. Evaluación de las propuestas: Es la etapa en la que la Cámara verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes o mínimos establecidos en la invitación y realiza la etapa de evaluación de los criterios calificables para aquellos oferentes que resultaron habilitados (Miércoles 22 de marzo de 2023). En esta etapa se otorga el puntaje de cada propuesta y se establece el orden de elegibilidad.</p> <p>f. Adjudicación/No adjudicación: La adjudicación será total. La Cámara podrá declarar desierto el proceso con lo cual no adjudicará a ningún oferente.</p>

SECCIÓN 2. CONDICIONES GENERALES PARA PRESENTAR LA OFERTA

VIGENCIA DE LA OFERTA.	Todas las propuestas deberán tener una vigencia mínima de TREINTA (30) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación
-----------------------------------	---

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels. (608) 248 5377 - 248 3589 Cel. 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel. (608) 248 5377 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 320 358 1901

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Cel. 310 785 8207

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel. 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157



ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD DE LA OFERTA.	Los oferentes podrán modificar o aclarar su oferta como lo consideren pertinente en cualquier momento antes del cierre. Luego de vencido el plazo para presentar propuestas, la Cámara podrá pedir a las oferentes aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el oferente pueda modificar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección. En este caso, la Cámara informará a cada oferente el plazo para subsanar lo solicitado por la Cámara. En caso que el oferente no presente la aclaración en el plazo establecido, la Cámara podrá descartar su propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada.
INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL OFERENTE.	La CÁMARA queda autorizada por el oferente para revisar y verificar toda la información recibida. El oferente acepta que la información que entregue a la Cámara podrá ser conocida por sus colaboradores, por los asesores que ella contrate en relación con este proceso o por las autoridades judiciales o administrativas que la requieran.
SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA.	El oferente declara que ha recibido toda la información necesaria para elaborar su propuesta y que asume las consecuencias negativas que puedan seguirse de no haber solicitado información complementaria a la Cámara en las oportunidades señaladas en esta invitación. Esta declaración se entiende hecha por el solo hecho de presentar la respectiva propuesta.
ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y CÓDIGO DE ÉTICA.	Todos los oferentes deberán declarar que aceptan sin reservas todas las condiciones de esta invitación a ofrecer y las del contrato eventual. El oferente deberá conocer el contenido del documento denominado ‘Código de Ética’ y deberá manifestar que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses allí consagradas. Esta manifestación se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. http://www.ccsurortolima.org.co/Ley-de-Transparencia/
OFERENTE QUE NO PODRÁN	No podrán presentar ofertas quienes se encuentren en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses establecidos para contratar con la

● **Sede Principal, Centro de Eventos
El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/
Belén Tels. (608) 248 5377 - 248 3589
Cel. 320 855 0702

● **Área Desarrollo Empresarial:**
Tel. (608) 248 5377 Ext. 131
Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

● **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial
Asopep, Av. salida a Gaitanía
Cel. 320 358 1901

● **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/
Centro, Cel. 310 785 8207

● **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/
el Puerto Cel. 315 559 3311 - 311 479 1271

● **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comer-
cial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026
Cel. 320 852 2409

● **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59
B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157



<p>PRESENTAR OFERTAS.</p>	<p>CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA, señaladas en estatutos, código de ética incorporados a estos, Constitución Nacional y la Ley, por lo que acepta haber revisado esta situación previamente. Tampoco debe estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Numeral 4º del Artículo 42 de la Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2.000.</p>
<p>PRESENTACIÓN DE OFERTA.</p>	<p>Para presentar oferta no es necesario haber retirado formalmente esta invitación de ninguna dependencia o haber cancelado suma alguna para obtener este documento.</p> <p>Adicionalmente, la oferta deberá presentarse foliada y podrá radicarse por medio físico (ventanilla Única) o electrónico (contactenos@ccsurortolima.org.co, desarrollo@ccsurortolima.org.co).</p> <p>Observación: Las propuestas presentadas fuera de término no serán tenidas en cuenta.</p>
<p>CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LA PROPUESTA</p>	<p>Se procederá al rechazo de la (s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la propuesta no esté relacionada directamente con el objeto del contrato. • Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, alterados o que contengan inconsistencias o errores que determinen el resultado de la evaluación. • En el caso que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por estatutos, código de ética, la constitución Política de Colombia, la Ley y el Manual de Contratación. • Cuando la propuesta sea parcial o incompleta. • La no asistencia a la Entrevista.

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels. (608) 248 5377 - 248 3589 Cel. 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel. (608) 248 5377 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 320 358 1901

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Cel. 310 785 8207

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel. 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157



<p>OBJETO DE LA INVITACION A CONTRATAR</p>	<p>La invitación a contratar no constituye una oferta mercantil en los términos del artículo 845 del Código de Comercio, por consiguiente, su alcance no va más allá de ser una simple invitación a presentar una oferta económica y de servicios, oferta que solo podrá ser aceptada o rechazada por LA CAMARA DE COMERCIO. Todos los gastos relacionados con la presentación de la oferta, correrán por cuenta y riesgo del oferente, por lo que su presentación no genera obligación ni compromiso alguno para la CAMARA. La CAMARA podrá suspender o terminar en cualquier momento el presente proceso de contratación, pero informará de ello por el mismo medio en que publicó esta invitación a proponer a los posibles proponentes.</p>
---	---

SECCIÓN 3. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

<p>REQUISITOS JURÍDICOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA</p>	<p>Además de los documentos que se mencionen en otros numerales de esta invitación y que se refieren a diferentes aspectos de la oferta o de la persona oferente, los interesados deberán anexar los siguientes documentos:</p> <p>CAPACIDAD PARA PRESENTAR OFERTAS PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR.</p> <p>En la presente invitación a proponer pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. Para las personas jurídicas la duración debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.</p> <p>La Cámara verificará entre otros el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la República y Antecedentes Judiciales.</p> <p>Los oferentes que se encuentren incurso en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para</p>
---	---

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels. (608) 248 5377 - 248 3589 Cel. 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel. (608) 248 5377 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 320 358 1901

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Cel. 310 785 8207

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel. 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157



	<p>contratar con la Cámara de comercio, su oferta no será tenida en cuenta.</p> <p>No podrán presentar ofertas aquellos oferentes que hayan celebrado y ejecutado contratos con la Cámara y su calificación en la “reevaluación de proveedores” haya sido categoría C insuficiente. En caso de presentarse algún oferente que tenga esta condición, su oferta se entenderá como no presentada.</p> <p>Cumplir con altos estándares de calidad y servicio al cliente dentro de la prestación de servicios</p> <p>3.2 Matricula Mercantil: Estar matriculados en la Cámara de Comercio y estar al día con las renovaciones de sus matrículas mercantiles.</p> <p>3.3 Fotocopia del RUT con fecha de impresión no mayor a 30 días o documento equivalente en el país de origen, del proponente sino reside en Colombia.</p> <p>3.4 Cédula de Ciudadanía: Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal o documento equivalente en el país de origen, del proponente sino reside en Colombia.</p> <p>3.5 Se excluyen consorcios y uniones temporales</p> <p>3.6 Certificado de existencia y representación legal, cuando esté obligado legalmente a ello.</p>
--	--

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA	<p>La labor a contratar debe ser ejecutada directamente por el oferente que acredita la experiencia.</p> <p>Carta de presentación de la propuesta: Debe contener en forma clara:</p> <p>a) El valor de la oferta antes de IVA, valor del IVA y el valor total de la propuesta consolidada (si aplica).</p> <p>b) El plazo para la ejecución.</p>
---	---

● **Sede Principal, Centro de Eventos El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels. (608) 248 5377 - 248 3589 Cel. 320 855 0702

● **Área Desarrollo Empresarial:** Tel. (608) 248 5377 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

● **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 320 358 1901

● **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Cel. 310 785 8207

● **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel. 315 559 3311 - 311 479 1271

● **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

● **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157



	<p>C) Metodología propuesta para el manejo de la estrategia digital en las redes sociales. d) Propuesta de meta de indicadores para evaluar el resultado de la gestión.</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>Tres (3) años de experiencia demostrada en el manejo de redes sociales y productos de comunicación en programas y proyectos de índole Empresarial.</p>
<p>CAPACIDAD FINANCIERA</p>	<p>En este proceso no se tendrá en cuenta la capacidad financiera del oferente toda vez que se trata de la prestación de un servicio de consultoría.</p>
<p>SERVICIOS A OFERTAR</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Levantamiento de datos por medio del Brief digital - cuestionario para diligenciar. 2. Mínimo Tres (3) reuniones virtuales por Google Meet de 40 minutos aproximadamente y/o presencial. Se hace una al iniciar para la contextualización; la segunda para la aprobación de las campañas junto con la estrategia de pago; y la última se hace una vez enviado el informe en PDF; si surgen preguntas o dudas de la estrategia propuesta. 3. Envió de cronograma de actividades para el periodo a contratar. 4. Diagnóstico digital del administrador de anuncios de Facebook y del perfil en Google para identificar elementos importantes para posicionar el Centro. 5. Adecuación y/o actualización de las plataformas sociales Meta y Google. 6. Diseño de cincuenta (50) piezas gráficas tipo post para publicación mensual. Son piezas de 1080 x 1080 pixeles cuadrados para publicar en el feed de noticias, adaptadas a tres (3) formatos para publicación en redes sociales. 7. Creación de 16 videos cortos para la promoción del CTDE. Cada vídeo de 15 segundos en formato 1080 x1080 a 30 fotogramas por segundo. Se hacen con material de banco de



	<p>datos o propio o se programa la sección de grabación de la temática.</p> <p>8. Plan orgánico para las redes sociales para los ocho (8) meses en Facebook.</p> <p>9. Redacción y publicación de ocho (8) notas informativas o de contenido especial del proyecto, en la página web respectiva de al menos 500 palabras.</p> <p>10. Presentación de un informe mensual a corte del 30 de cada mes, el documento se debe presentar los primeros cinco (5) siguientes de la fecha de corte. Igualmente, se debe presentar un informe final de la implementación del Plan deMarketing.</p> <p>11. Participación en reuniones de socialización programadas por el director del CTDE de acuerdo a las necesidades</p>
--	---

SECCIÓN 4. EVALUACION

4.1	PRIMERA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Verificación inicial de los requisitos habilitantes. En la primera fase de la evaluación, la Cámara verificará que la oferta cumpla con todas las exigencias mínimas y/o requisitos habilitantes contenidos en esta invitación a proponer.						
4.2	SEGUNDA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	<p>Calificación de las propuestas. En esta fase la Cámara calificará las propuestas hábiles y les otorgará el respectivo puntaje, posteriormente seleccionará a los tres (3) oferentes que obtengan el mayor puntaje teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">ITEM</th> <th style="width: 60%;">FACTORES DE CALIFICACION</th> <th style="width: 25%;">PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>EXPERIENCIA Experiencia demostrada en el manejo de redes sociales y productos de comunicación en programas y proyectos de índole Empresarial.</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	FACTORES DE CALIFICACION	PUNTOS	1	EXPERIENCIA Experiencia demostrada en el manejo de redes sociales y productos de comunicación en programas y proyectos de índole Empresarial.	50
ITEM	FACTORES DE CALIFICACION	PUNTOS						
1	EXPERIENCIA Experiencia demostrada en el manejo de redes sociales y productos de comunicación en programas y proyectos de índole Empresarial.	50						

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels. (608) 248 5377 - 248 3589 Cel. 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel. (608) 248 5377 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitania Cel. 320 358 1901

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Cel. 310 785 8207

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel. 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157

		2	METODOLOGIA Metodología propuesta para el manejo de la estrategia digital en las redes sociales.	30	
		3	INDICADORES Propuesta de meta de indicadores para evaluar el resultado de la gestión.	20	
		TOTAL		100%	
		Observación: La expresión de estos criterios no equivale a la aceptación anticipada de la oferta que obtenga con arreglo a ellos la más alta calificación.			
4.3	EMPATE	Si después de aplicar los criterios de evaluación a las ofertas recibidas, se tiene que dos o más de ellas obtienen el mismo puntaje, la Cámara podrá convocar a los oferentes empatados a una etapa de negociación de la oferta, en tal caso la Cámara les informará previamente a los oferentes el procedimiento establecido para esta etapa. Si la etapa de negociación de las ofertas no es convocada o no se presentan contraofertas, prevalecerá entre las ofertas empatadas aquella que haya ofrecido mayor acompañamiento a los empresarios beneficiados.			

Nota: En caso de incurrir en la falta u omisión de algún producto y/o servicio a cotizar, requerido en la presente invitación a cotizar, no será tenido en cuenta en el proceso de evaluación y selección de proveedores.